

sedem.15

**PROGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES
A LA PRESIDENCIA Y JUNTA DE GOBIERNO DE LA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MUSICOLOGÍA
(cuatrienio 2015-2018)**

Candidatura

José Antonio Gómez Rodríguez (presidente)

Pilar Ramos López (vicepresidenta)

Ascensión Mazuela-Anguita (secretaria)

Francisco Javier Roa Alonso (tesorero)

Germán Gan Quesada (vocal)

Tess Knighton (vocal)

Joaquín López González (vocal)

Isabel Lozano Martínez (vocal)

PRESENTACIÓN	3
PROGRAMA ELECTORAL	5
Introducción. Un punto de encuentro en español	5
1. Gestión económica, patrocinio y mecenazgo	5
2. Relaciones institucionales	6
3. Internacionalización	7
4. Revista de Musicología	7
5. Publicaciones: libros	8
6. Publicaciones: discos	8
7. Congresos, reuniones científicas y actividad docente	9
8. Premio de Musicología	9
9. Comisiones de trabajo	10
10. Página web	10
11. Boletín de noticias	11
12. Compromiso con la sociedad y la cultura y los socios	11

PRESENTACIÓN

Mi pertenencia a la Junta de Gobierno de la SEdeM, primero como vocal y luego como vicepresidente, me ha llevado a conocer bien esta casa, de la que supe desde su origen, en 1977, siendo yo alumno de la Universidad de Oviedo. Sin ese conocimiento, y sin el ánimo de algunos compañeros y compañeras, no hubiera dado yo el paso que doy ahora, cuyo fin no es otro que lograr tu apoyo para la candidatura que tengo el honor de presidir y para la que te pido el voto. Pero reconozco que la decisión ha sido un poco más fácil porque la tarea es apasionante, y cuento con la experiencia de haber dedicado a la gestión muchos años de mi vida en la Universidad de Oviedo –mi centro de trabajo–, primero como secretario y subdirector del Departamento al que pertenezco –Historia del Arte y Musicología– y luego como director de área de Servicios Universitarios y vicedecano de Calidad e Investigación.

Me acompaña en este viaje un equipo conformado por colegas de distintas generaciones, procedencias geográficas, perfiles profesionales y trayectorias de investigación. Pilar Ramos y Francisco Roa, como yo, han formado parte de la última Junta de Gobierno de la SEdeM. Pilar, que es Profesora Titular en la Universidad de La Rioja, será la vicepresidenta. Curro, profesor de Música de Secundaria y pieza clave en la contabilidad y el proceso de traslado a la nueva sede, continuará al frente de la Tesorería, en la que llevó a cabo una gestión modélica durante el último cuatrienio. Constituimos, si se me permite la expresión, el nexo de unión con el trabajo realizado por la SEdeM hasta la fecha y el camino que, con nuevas incorporaciones, queremos andar en el futuro. De la Secretaría se encargará Ascensión Mazuela, *Master of Music* en Royal Holloway (Universidad de Londres), Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Barcelona y Premio de Musicología 2012 de la SEdeM. Las vocalías estarán a cargo de Germán Gan, Profesor Titular Interino de la Universidad Autónoma de Barcelona y coordinador de su titulación de Musicología; Tess Knighton, Profesora de Investigación del ICREA (CSIC, Barcelona); Joaquín López, Profesor Titular Acreditado de la Universidad de Granada y director del Máster en Patrimonio Musical de la UNIA; e Isabel Lozano, Bibliotecaria del Departamento de Música y Audiovisuales de la Biblioteca Nacional de España. Se trata de un equipo con proyección internacional que combina experiencia y juventud, la máxima solvencia científica y una acreditada labor de gestión en distintos ámbitos, representativo de las diversas tendencias y sectores de la propia SEdeM y de la musicología en español en su conjunto, y con una firme voluntad de aglutinar iniciativas, tender puentes y hacer de la asociación lo que quieran sus socios que sea.

Desde su flamante ubicación en la nueva sede de Torres Miranda, y recuperado ya el control sobre el fondo editorial, nuestra Sociedad encara el futuro con cierta tranquilidad, fruto del esfuerzo de muchas personas que nos han precedido en esta tarea. Por eso sería injusto por mi parte no agradecer a Lothar Siemens, su último presidente, el trabajo realizado por la SEdeM en colaboración con su diligente equipo de directivos desde el momento en que cogió sus llaves. Quiero, como él, que sirvan para abrir antes que para cerrar, para acoger antes que para rechazar y para unir antes que

para distanciar. Esta fase de estabilidad permitirá al nuevo equipo gestor afrontar con garantías un necesario proceso de transformación que dé respuesta a los múltiples retos y demandas que una sociedad científica de nuestras características tiene por delante en el mundo globalizado del siglo XXI.

Este compromiso es el que me ha llevado a diseñar con mi equipo el programa que ahora pongo en tus manos con el deseo de estrecharlas pronto. Para nosotros es un verdadero contrato, a cuyo cumplimiento quedamos obligados si contamos con tu apoyo.

Un cordial saludo.

José Antonio Gómez Rodríguez

PROGRAMA ELECTORAL

INTRODUCCIÓN. UN PUNTO DE ENCUENTRO EN ESPAÑOL

La música española «en sus distintas ramificaciones históricas, geográficas y culturales» –como dicen sus estatutos– se ha erigido en luz y norte de la SEdeM a lo largo de su historia. Parece lógico que así haya sido. Y más en un país como el nuestro, en el que la institucionalización de la musicología ha sido tan tardía y ha ido ligada a la construcción de un pasado nacional identitario. De ahí que en esta norma se diga que el «patrimonio musical», y más concretamente el «patrimonio musical español», es el principal objeto de estudio de la Sociedad.

Pero una lectura más sosegada de los estatutos nos hará ver que no es así. Naturalmente que le otorgan protagonismo –como no podría ser de otra forma–, pero en ningún caso excluye otras posibilidades. Se habla de «*estudio de la musicología en general, con gran énfasis en el patrimonio español*», o de «*trabajos de investigación en general y en particular los que tengan por objeto el estudio del patrimonio musical hispano*». Nada más. Por ello, no vemos motivo por el que la SEdeM no pueda impulsar –y llegado el caso publicar– investigaciones o trabajos no relacionados estrictamente con «lo español». Otra cosa es la costumbre, las inercias y las reglas no escritas que, en ocasiones, han hecho de la SEdeM una sociedad de musicología española antes que una sociedad española de musicología. Si algunas tradiciones se han hecho para romperse, este es el momento de evitar que la inercia las convierta en dogmas y de actuar de la forma más cuidadosa y reflexiva para articular una visión renovada del trinomio «conocimiento, recuperación y difusión» y de la noción misma de «patrimonio» al que se refiere nuestra carta magna.

Debido a la trayectoria de la SEdeM, por supuesto que el «patrimonio musical español», desde una perspectiva crítica y no excluyente, seguirá estando en nuestro punto de mira, pero en esta nueva etapa queremos que nuestra mirada se vea enriquecida y ampliada con una concepción más amplia de la disciplina, un reto que atañe a la musicología española en su conjunto. Por ello, preferimos términos menos ideológicos y sacralizados para hablar de lo que nos une e impulsar temáticas, tendencias y metodologías de investigación más o menos emergentes en el conjunto de la actividad científica que nos rodea, algunas de ellas ya articuladas en las Comisiones de trabajo creadas en el seno de la asociación. En este sentido, se hace imprescindible reforzar el papel privilegiado de la SEdeM como agente dinamizador y agitador de la actividad musicológica, introduciendo nuevos debates en la agenda de la musicología española. Solo así haremos de la SEdeM el apetecido punto de encuentro en español de una comunidad musicológica internacional tanto por sus integrantes como por sus tareas y objetivos.

1. GESTIÓN ECONÓMICA, PATROCINIO Y MECENAZGO

Un repaso a los informes de tesorería de la SEdeM correspondientes a los ocho últimos años –aprobados siempre por la unanimidad de los asistentes a sus Juntas

Generales– evidencian una excelente gestión económica de los escasos recursos con los que cuenta esta institución. La precisión de sus anotaciones dan fe, además, de la transparencia de un quehacer que queremos que continúe siendo modélico y estando a la vista de todos. La austeridad de sus sucesivas Juntas de Gobierno –bien conocida– también ha de marcar los pasos de la que ahora, si contamos con el necesario apoyo, queremos que conduzca la asociación durante los próximos cuatro años. Adicionalmente, y en virtud de la crisis del actual modelo basado en subvenciones públicas, la consecución de nuevos patrocinios que incrementen el presupuesto de la SEdeM y el perfeccionamiento de las políticas de distribución de sus publicaciones son tareas prioritarias. En síntesis,

- Mantendremos los altos estándares de rigor, austeridad y transparencia en la gestión financiera de la asociación.

- Nos comprometemos a gestionar ante instituciones públicas y privadas las ayudas necesarias para el desarrollo de las actividades de la SEdeM, promoviendo la concurrencia a nuevas convocatorias en las que tradicionalmente no ha participado la asociación.

- Fomentaremos la realización de acciones puntuales conjuntas con otras entidades para optimizar el gasto y aumentar la visibilidad de las actividades de la SEdeM (véase el punto 2).

- Impulsaremos otras figuras de socios previstas en los estatutos de la SEdeM –de «apoyo», «protectores» y «mecenas»–, con el fin de atraer a la Sociedad personas jurídicas que se hayan distinguido nacional o internacionalmente como impulsores de la cultura musical o de la musicología con el fin de promover el patrocinio de eventos o publicaciones específicos de la SEdeM.

2. RELACIONES INSTITUCIONALES

El mantenimiento y refuerzo de los lazos que unen a la SEdeM con otras instituciones que persiguen fines similares en los ámbitos nacional e internacional han de constituir uno de los objetivos primordiales de la Sociedad, motivo por el que...

- Impulsaremos la firma de convenios de cooperación con universidades, conservatorios y otras instituciones públicas o privadas dedicadas al estudio y la enseñanza de la musicología y de la música en general.

- Incrementaremos el número de estudiantes que en la actualidad realizan sus prácticas externas de grado o máster en la SEdeM mediante la puesta en marcha de acuerdos de cooperación educativa de alta especialización.

- Reforzaremos las relaciones existentes con las principales asociaciones, fundaciones y entidades musicológicas del Estado.

- Colaboraremos estrechamente con las jóvenes asociaciones de musicólogos y estudiantes de musicología.

- Redactaremos un Código Ético de la SEdeM, con el fin de marcar niveles de exigencia, competencia y calidad.

Todas estas acciones irán encaminadas a incrementar el número de socios, un objetivo prioritario de carácter transversal que guiará las actividades del equipo.

3. INTERNACIONALIZACIÓN

En un mundo globalizado, la circulación de la información es determinante para nuestra actividad académica. La SEdeM no puede permanecer al margen de las grandes corrientes que marcan tendencias en la disciplina, en la que, además, la música hispana – en su más amplia acepción conceptual y cronológica– se perfila como uno de los temas emergentes a nivel internacional, en particular en el ámbito anglosajón. Por eso queremos...

- Fomentar la colaboración de la SEdeM con sociedades musicológicas de otros países, tanto de nuestro entorno –entre las que la española destaca por su elevado número de socios– como de Norteamérica y América latina al objeto de trazar líneas comunes de actuación: organización de congresos y reuniones científicas, promoción y edición de publicaciones científicas, obtención de descuentos especiales en sus productos y servicios para los miembros de la SEdeM, etc.

- Hallar puntos de encuentro y colaboración con otras sociedades europeas e internacionales dedicadas al estudio de la música y de la musicología en sus diversas facetas.

4. REVISTA DE MUSICOLOGÍA

La *Revista de Musicología* constituye uno de los activos más importantes de la SEdeM, y para muchos socios el principal nexo de unión con ésta. Por dicho motivo, la RdM –como no podría ser de otra forma– estará siempre en nuestro punto de mira. La importancia de la revista, una de las publicaciones periódicas *vivas* más antiguas de la disciplina en nuestro país, queda patente en los setenta y tres volúmenes aparecidos hasta la fecha, siendo la única española incluida en el prestigioso archivo de publicaciones en línea JSTOR. La recuperación y el mantenimiento de su periodicidad y la puesta en marcha de una pestaña propia en la web de la SEdeM han sido dos de los logros más importantes del renovado equipo editorial que tomó sus riendas a comienzos de 2013. Adicionalmente, su nueva política de gestión de contenidos ya se ha traducido en una mejora de su calificación en índices de impacto, como el cumplimiento de los 33 criterios Latindex [<http://www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?opcion=2&folio=6335>]. Su estructura y secciones estarán atentas a la voluntad mayoritaria de sus usuarios –como es lógico–, y su futuro inmediato marcado por...

- Su internacionalización, publicando trabajos de investigadores de acreditado prestigio y produciendo estudios de relevancia para la comunidad científica internacional basados en nuestra música.

- El mantenimiento de un procedimiento de arbitraje anónimo con revisión por pares y posterior informe sobre los textos propuestos, como ocurre con otras revistas de referencia.

- La potenciación del perfil crítico en todas sus secciones al objeto de hacer de la RdM un foro de reflexión donde se debatan problemas de actualidad en el pensamiento musicológico contemporáneo.

- Su indexación en nuevas bases de datos que todavía no la recogen (Thomson Reuters –JCR– o SCOPUS) y la mejora de su calificación en los índices de impacto en los que ya figura (ERIH, CIRC, DICE, RESH...).

- Un acuerdo con JSTOR para que los socios de la SEdeM tengan acceso libre y gratuito a través de la web a los volúmenes de la RdM depositados en su archivo.

- Su publicación digital, coexistiendo con la edición impresa.

5. PUBLICACIONES: LIBROS

La labor editorial de la SEdeM es de las más importantes del país en su ámbito. Pasan de cien los títulos que configuran su catálogo, abierto a todos los géneros. Desde nuestra candidatura pretendemos...

- Crear una comisión específica para evaluar las solicitudes presentadas por los miembros de la SEdeM que deseen publicar sus trabajos en este sello editorial, dotándola del correspondiente protocolo de actuación guiado por los principios de transparencia y excelencia científica.

- Digitalizar las publicaciones agotadas y ponerlas a disposición de los socios en la intranet que abriríamos en la web.

- Mejorar su valoración en bases de datos, como Scholarly Publishers Indicators (SPI), elaborado por el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC.

- Fomentar la política de coediciones con distintas entidades, dándoles cabida en la serie editorial ya creada al efecto (Sección H).

- Potenciar las publicaciones en línea, integrándolas en la serie «Ediciones digitales», de reciente creación (Sección I).

6. PUBLICACIONES: DISCOS

Treinta y dos títulos integran la colección discográfica «El patrimonio musical hispano», que ha sabido hacerse un hueco en la fonografía española, hasta convertirse, en muchos casos, en el camino a seguir para la recuperación de nuestra memoria sonora. Queremos mejorarla...

- Incluyendo en ella obras, autores y períodos todavía poco representados en ella.

- Creando una comisión que coordine y supervise la edición de nuevos volúmenes, dotándola del correspondiente protocolo de actuación guiado por los principios de transparencia, excelencia artística del conjunto y solidez y originalidad del proyecto musicológico que respalde la propuesta.

- Abriéndola hacia nuevas grabaciones de interés musicológico.

- Convocando anualmente un premio consistente en la edición discográfica de la mejor grabación de música hispánica –un máster inédito– presentada a concurso.

- Estudiando la posibilidad de desarrollar acciones conjuntas con otras entidades,

y singularmente con la Asociación Española de Festivales de Música Clásica (FESTCLÁSICA), que convoca anualmente los Premios Festclásica en distintas categorías (Música antigua, música de cámara y proyecto didáctico).

- Ofreciendo a quienes visiten la página web de la SEdeM la posibilidad de adquirir de forma *online* «cortes» –piezas– por separado de cada uno de los títulos que integran la colección.

- Incluyéndola en plataformas comerciales internacionales como iTunes o Spotify.

7. CONGRESOS, REUNIONES CIENTÍFICAS Y ACTIVIDAD DOCENTE

Para la SEdeM los congresos siempre han sido un punto de encuentro, singularmente los ocho que con periodicidad cuatrienal ha realizado hasta la fecha: el último –con casi trescientas comunicaciones presentadas–, en la Comunidad de La Rioja (Logroño) en septiembre de 2012. Junto a ellos, reuniones científicas más minoritarias han abordado cuestiones específicas, coincidiendo, en algunos casos, con efemérides de singular trascendencia histórica, como los simposios dedicados a Antonio de Cabezón (septiembre de 2010), Tomás Luis de Victoria (marzo de 2011) o al Antifonario de León (septiembre de 2011). Los congresos de la SEdeM deben continuar siendo un lugar abierto para el intercambio de pareceres entre investigadores en torno a los avances de la disciplina en los diversos campos de la musicología. Pero no nos conformamos con eso...

- Porque aspiramos a la excelencia académica de unos eventos que, sin perder su carácter de encuentro musicológico, aspiren a más altas cotas de rigor científico.

- Porque queremos impulsar el debate en la disciplina a través de encuentros científicos de diverso formato y contenido a propuesta de los socios.

- Porque queremos contar con la colaboración de otras sociedades musicológicas nacionales e internacionales en su organización con el fin de lograr la mayor repercusión científica.

- Porque queremos implicar a jóvenes musicólogos en su gestión y organización, dinamizando sus comités para conseguir un mayor compromiso y participación por su parte.

- Porque, junto a congresos y reuniones científicas, está en nuestro ánimo promover y colaborar en cursos y otras actividades docentes relacionados con la música y la musicología dirigidos a estudiantes de grado y máster.

8. PREMIO DE MUSICOLOGÍA

Desde su creación en 1978, el Premio de Musicología de la SEdeM ha sido un acicate para muchos investigadores, que han visto en él una forma de reconocer un trabajo de excelencia. Su importancia –y su vigencia– se ha acrecentado con el tiempo, si reparamos en la escasez de galardones como éste. Queremos mantenerlo, potenciarlo y enriquecerlo...

- Estableciendo, junto al destinado a premiar obras que versen sobre «música española» –como dicen sus actuales bases–, un segundo galardón cuya finalidad sea reconocer obras musicológicas originales al margen de dicha temática.

- Contemplando la posibilidad de otorgar premios a libros, capítulos de libros y artículos de revistas no publicados por la SEdeM pero que contribuyan de manera significativa a la consecución de sus fines académicos, en la línea de lo que hacen sociedades análogas.

- Garantizando la solvencia e independencia del tribunal o tribunales evaluadores, dotándolos del correspondiente protocolo de actuación guiado por los principios de transparencia y excelencia.

9. COMISIONES DE TRABAJO

La creación de Grupos de trabajo para el desarrollo e investigación de temas científicos concretos en el seno de las grandes sociedades musicológicas internacionales es un hecho que, en algunos casos, cuenta con una exitosa trayectoria. Hace poco más de un año que la SEdeM puso en marcha esta experiencia, de cuyo éxito dan fe los cuatro existentes en la actualidad. Su extraordinaria acogida y la repercusión de sus propuestas queda recogida en las actividades que en tan escaso tiempo han desarrollado, las cuales han recibido el apoyo de las Juntas de Gobierno y General de la SEdeM. Se hace imprescindible fomentar iniciativas similares en el conjunto de la Sociedad para...

- Alcanzar los fines básicos que establece la SEdeM en sus estatutos.
- Impulsar el debate, el intercambio de ideas y la generación de nuevo conocimiento en torno a temas de alta especialización.
- Favorecer la relación entre los socios de la SEdeM, apoyando iniciativas comunes.
- Hacer de la SEdeM un lugar de encuentro abierto a la participación de los socios, quienes podrán hacer uso de su espacio físico para desarrollar las reuniones de los grupos de trabajo (y cualquier otro evento científico o foros de debate), previa reserva.

10. PÁGINA WEB

Hace cuatro años que la SEdeM cuenta con una página web [www.sedem.es] renovada y flexible. A diferencia de lo que suele encontrarse en este tipo de sitios, la de nuestra Sociedad se caracteriza por el volumen de información que, sin restricción alguna, pone a disposición de un público que no ha dejado de aumentar de modo exponencial en los últimos tiempos. Los principales motores de búsqueda en Internet la ubican, además, en los primeros puestos de su categoría. En la web de la SEdeM está casi todo: publicaciones, actividades, noticias de actualidad, enlaces, índices de la RdM... ¿Qué queda por hacer?

- Con el fin de promover el contacto entre los socios, crear una intranet en la que, quienes lo deseen, puedan registrar su perfil e incluir información sobre su ámbito de estudio, líneas de investigación, correo de contacto, etc.

- Poner a disposición de los asociados un repositorio documental de interés musicológico de creación propia que incluya, entre otros aspectos, un histórico con las

actividades de la SEdeM, una digitalización de las publicaciones agotadas y de los volúmenes de la RdM depositados en el portal de JSTOR.

- Traducirla al inglés (solo la pestaña dedicada a la RdM ofrece hoy esta posibilidad).

- Activar la compra *online* del catálogo de publicaciones de la SEdeM prevista en el diseño de la página para favorecer así su adquisición por parte de los internautas.

- Mejorarla técnicamente, adaptando su visionado a los nuevos dispositivos informáticos, como los teléfonos inteligentes o las tabletas.

11. BOLETÍN DE NOTICIAS

La SEdeM prevé en sus estatutos la publicación de un boletín de noticias y el derecho que tienen sus miembros a recibirlo con periodicidad. Comenzó publicándose en papel, y, tras varios años de ausencia, en abril de 2012 vio la luz el digital actual. Desde entonces no ha faltado nunca a su cita con los socios, que han puesto de manifiesto en numerosas ocasiones su importancia y el interés de la información recogida en el mismo, que supera el ámbito nacional. Pero queremos mejorarlo...

- Incluyendo un mayor volumen de información tanto de ámbito nacional como internacional, ordenándola adecuadamente.

- Fomentando la apertura de sus páginas a los socios, para que con sus noticias contribuyan a hacer del Boletín un auténtico órgano de expresión societario.

- Haciendo su presentación más atractiva mediante la inserción de ilustraciones, adjuntos y enlaces cuando la información incluida lo requiera.

- Incluyendo secciones nuevas: de opinión, crítica (bibliográfica, discográfica...), reseña de eventos, etc.

- Creando listas de correo y grupos de discusión a los que los socios podrían suscribirse libremente para mantenerse informados.

- Reforzando su presencia, y la de la SEdeM en las redes sociales, que constituyen una poderosa herramienta de comunicación y difusión informativa.

12. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD, LA CULTURA Y LOS SOCIOS

En 2014 la SEdeM fue invitada a participar en la Plataforma en Defensa de la Cultura [endefensadelacultura.org], en la que se integraría poco tiempo después. Nos comprometemos a apoyar las iniciativas emprendidas por esta plataforma y, con su ayuda, a luchar por algunas de las reivindicaciones del colectivo musical de nuestro país:

- Aprobación de una ley consensuada de Propiedad Intelectual que sustituya al Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril y que permita la adecuada protección de los derechos de los autores, así como la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para la correcta aplicación de su articulado.

- Aplicación de un IVA super-reducido para bienes y servicios culturales.

- Articulación de los mecanismos legislativos necesarios para devolver la asignatura de Música al currículo de la Educación Primaria y Secundaria en todo el territorio nacional.

- Vuelta a los porcentajes de gasto en investigación anteriores a 2010 en los Presupuestos Generales del Estado.

- Tasas de reposición del 100% en personal docente en todos los niveles de la enseñanza.

Dado que la SEdeM es una institución que se encuentra al servicio de sus asociados y pretende revitalizar la relación entre ellos y la sociedad, seguirá apoyando iniciativas que vayan encaminadas de forma genérica a la mejora y desarrollo profesional del colectivo musicológico.